

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA ENTREVISTA REALIZADA A LOS ASPIRANTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE 3 BECAS PARA LA LICENCIATURA O GRADO EN DERECHO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DOGV NÚM. 9195, DE 15.10.2021).**

En València siendo las 16:00 horas, del día 9 de marzo de 2022, en el despacho de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, en la 1ª Planta de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sita en la C/ Democràcia, 77, Ciudad Administrativa 9 de Octubre – Torre 4, C.P. 46018, de Valencia, se reúne la Comisión Evaluadora establecida en el apartado Séptimo de la Resolución de 30 de septiembre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan seis becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, compuesta por:

- Presidente: D. Pedro Moya Donate, Subdirector General de Modernización de la Administración de Justicia, que actúa en lugar de la Presidenta titular, Dña Patricia Dabbas Castelló.
- Secretario: D. Aurelio Sáez Martínez, jefe del Servicio de Fundaciones y Asociaciones.
- Vocal: Dña Cristina Osorio del Olmo, Técnico A1 y jefa de sección de Contabilidad del Servicio de Fundaciones y Asociaciones.

Por parte de la Comisión Evaluadora se procede a citar a los aspirantes que se han presentado a esta parte final de la convocatoria y que son Mirella Gallart Domínguez, Paula Rodríguez Castillo, Claudia Franch San Pío, Laura Chavarría Navarro y Ariana Ahmadpour-Teshnizi Pérez, en orden decreciente de la puntuación obtenida.

- Mirella Gallart Domínguez. Aparte de la formación recibida durante la carrera, tiene un curso de formación relativo a actos de comunicación procesal y en la actualidad se encuentra opositando a Técnico de Gestión Procesal, aspectos muy relacionados con las tareas a desarrollar en la Subdirección General de Modernización de la Administración de Justicia. Obtiene 6 puntos de 7 posibles en la entrevista.
- Paula Rodríguez Castillo. Ya ha disfrutado de otras becas formativas en el ámbito de la Generalitat Valenciana y además de la formación procesal adquirida en la carrera tiene experiencia en programas tecnológicos procesales. La aspirante comunica a la Comisión que durante el mes de mayo estará ausente por estudios en Inglaterra. Obtiene 5 puntos de 7 posibles en la entrevista.
- Claudia Franch San Pío. Tiene experiencia formativa en la Administración de la Generalitat Valenciana en las Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública y Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del territorio, sobre todo en aspectos de producción



normativa. En la actualidad oposita a Técnico General de la Generalitat Valenciana. Obtiene 6 puntos de 7 posibles en la entrevista.

- Laura Chavarría Navarro. Tiene doble grado de ADE y derecho. Estudia oposiciones a Técnico General de la Generalitat Valenciana. Obtiene 5 puntos de 7 posibles en la entrevista.

- Ariana Ahmadpour-Teshnizi Pérez. Ha aprobado sin plaza una oposición de Técnico de Gestión Procesal y Administrativa, por lo que tiene formación relativa a las tareas a desempeñar dentro de la Subdirección General de Modernización de la Justicia. Por otra parte acredita error material cometido por la administración al demostrar que el certificado de nota media fue presentado dentro del plazo concedido, no estando incluido el mismo en la documentación impresa por error, por lo que debe de sumarse a la puntuación obtenida por la aspirante 8,22 puntos más. Obtiene 6 puntos de 7 posibles en la entrevista.

Finalizada la fase de la entrevista, por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora se adoptan los siguientes acuerdos:

- Aprobar el listado definitivo de aspirantes, en orden de puntuación decreciente, sumando la puntuación obtenida por los mismos en la entrevista y corrigiendo el error material, tal y como se ha señalado en la presente Acta (Anexo I).

- Aprobar la relación de posibles beneficiarios a las tres becas para licenciatura o grado en derecho (Anexo II).

- Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.7 de la Orden 11/2017, de 16 de junio, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en la subsecretaría y en las direcciones generales de la conselleria, la relación de aspirantes que constituyen la bolsa de reserva (Anexo III).

- Aprobar la relación de aspirantes que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 13.1 letra F) de la Orden 11/2017, de 16 de junio, quedan excluidos de la convocatoria por no haberse presentado a la entrevista (Anexo IV).

- Publicar los listados anteriores en la sede electrónica o portal institucional de la Generalitat y en la página web de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública (<http://www.justicia.gva.es/es>).

- Elevar a la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, como órgano competente para resolver, la propuesta motivada de resolución, de conformidad con el apartado 7 del punto octavo de la convocatoria.



Finalizada la reunión de la Comisión Evaluadora a las 17:05 horas en el lugar citado con anterioridad, se redacta y firma la presente acta.

El secretario de la Comisión Evaluadora